


[CÁMARA DE DIPUTADOS](#)
[CÁMARA DE SENADORES](#)
[CARRUSEL](#)
[DESTACADAS](#)

La Reforma Judicial se Mantiene; Mayoría de Ministros de la SCJN Desestimaron los Conceptos de Invalidez

5 de noviembre de 2024 redaccion

Por Alberto Ortiz y José Luna

*Es decir, resultaron improcedentes las impugnaciones a la reforma constitucional en materia judicial aprobada por el Congreso de la Unión e interpuestas por los partidos PAN, PRI, MC, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, legisladores de Zacatecas*Ello no implica que se haga pronunciamiento alguno sobre su validez.

Global Press Mx / El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) llevó a cabo el análisis de las impugnaciones formuladas en contra del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024.

Si bien una mayoría de siete ministras y ministros se pronunció en favor de la procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el Pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez.



Acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024, promovidas por el PAN, PRI, diversas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Zacatecas, MC y Partido Unidad Democrática de Coahuila, exigiendo la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo expuesto, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de 15 de septiembre de 2024.

Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Daniela Carrasco Berge, Fernando Sosa Pastrana, Omar Cruz Camacho, Bruno A. Acevedo Nuevo, Diego Ruiz Derrant y Antonio Flores Arellano Bernal.



Celebran en Cámara de Diputados la improcedencia contra Reforma Judicial

La mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados celebró la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial y sostuvo que, con el fallo de la Suprema Corte, prevalece el derecho y la "normalidad constitucional".

En tanto, la bancada panista afirmó que este es un día gris para México y anticipó su decisión de impugnar la reforma ante organismos internacionales, mientras la fracción priista sostuvo que "la patria debe estar triste en estos momentos terribles para la democracia".

<https://globalpress.mx/la-reforma-judicial-se-mantiene-mayoria-de-ministros-de-la-scin-desestimaron-los-conceptos-de-invalidez/>